



# Protocolo de medidas preventivas para estudiantes contra el COVID 19



**Objetivo:** Apoyar y planificar junto con el Equipo Directivo medidas de higiene y seguridad que permitan disminuir el riesgo de contagio y propagación del COVID 19 en el desarrollo del trabajo de los docentes y asistentes de la educación.

➤ **Personal a cargo:**

**Sostenedor:** Tiene la responsabilidad de asignar los recursos para que se cumplan los procedimientos.

**Equipo Directivo:** Tiene la responsabilidad de transmitir los acuerdos y procedimientos acordados por el Equipo de Prevención de Riesgos de higiene y seguridad, a todo el personal.

**Prevencionista de riesgos:** Será el responsable de asesorar técnicamente mediante difusión y capacitación de este procedimiento y fiscalización de trabajos realizados.

**Inspector General:** Tendrá la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las normativas entregadas.

➤ **Ejecución del trabajo:**

Se crearán circuitos de ingreso y salida de las diferentes áreas del colegio, como entradas, pasillos, salas, comedores, baños y espacios que lo requiera, con el fin de evitar las aglomeraciones y mantener el distanciamiento social que nos exige la autoridad sanitaria.

Esto se hará a través de una cinta de demarcación que será visible para todos.



### **Entrada al establecimiento:**

- En la entrada del establecimiento recibirán a los alumnos el personal a cargo de la desinfección.
- Toma de temperatura.
- Aplicación de alcohol gel.
- Se fiscalizará el uso de mascarillas y/o careta facial.
- Paso por pediluvio para la desinfección de calzado.
- Ya ingresado los alumnos al establecimiento serán guiados por un personal a cargo que lo dirigirá por el circuito establecido para evitar aglomeraciones hasta sus respectivas salas de clases.

### **Salas y/o espacios comunes**

- El ingreso y salida del establecimiento estarán debidamente señalizadas con una distancia apropiada para evitar aglomeraciones.
- Antes del ingreso de los alumnos las salas estarán debidamente desinfectadas.
- Se deben ventilar las salas antes y después del ingreso de los alumnos.
- Deberán hacer uso constante de los dispensadores de alcohol gel, los cuales están instalados en todas las salas y oficinas del establecimiento.
- Se debe ingresar a las salas con sus EPP y cambiarlos según se requiera.
- Se deben respetar los circuitos demarcados en el piso de ingreso y salida de las salas de clases, para mantener la distancia.
- Respetar las medidas de protección personal establecidas por el establecimiento.
- El inmobiliario de las salas de clases estarán instaladas con una distancia de 1.5 mts.
- Las salas estarna demarcadas con un circuito que indique ingreso y salida.
- En recreos u horarios de colación los alumnos se les recomendará usar los circuitos y espacios establecidos para disminuir los riesgos de contagio de COVID 19. Esto será guiado por inspectores de patio y asistentes de la educación.
- En caso de detectar algún síntoma asociado al COVID 19 se pondrá en práctica las medidas que se señalaran en el siguiente documento:



## **Medidas de actuación ante casos de sospecha de casos COVID 19**

En caso de detectar a un estudiante con sospecha de COVID 19 será apartado, a un lugar preparado que cumpla con todas las medidas sanitarias que exige la normativa legal vigente. Se informará de forma inmediata a los padres o apoderados.

Se le recomendará al apoderado llevar al alumno a un centro de salud para ser evaluado lo antes posible.

Toda decisión que se tome será evaluada por Dirección y el Equipo de Prevención de Higiene y Seguridad Escolar.

➤ **Estudiantes:**

- ✓ Todo Estudiante que presente fiebre (37°) será apartado a un lugar que cumpla con las condiciones sanitarias.
- ✓ Se le recomendará al apoderado dirigirse al centro médico más cercano.
- ✓ Se dejará registro del horario de ingreso temperatura y datos personales del alumno.
- ✓ Se realizará un seguimiento sobre su estado de salud.
- ✓ Se mantendrá en reserva la identidad del alumno afectado.
- ✓ Retomara sus actividades siempre y cuando un médico o centro de salud lo recomiende.
- ✓ En caso de dar positivo y ya haber ingresado al establecimiento todo el personal que tuvo contacto directo con dicha estudiante deberá permanecer en cuarentena por 14 días. Recomendando a la muestra de PSR.